

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

Nombre de la reunión: Primera (1) Mesa del Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco		
Sitio de reunión: Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Localidad: Ciudad Bolívar	Fecha: 07/02/2026
Hora de inicio: 09:30 am		Hora de finalización: 01:30 pm
TEMAS TRATADOS:	1. Saludo de bienvenida y presentación de los asistentes (SDA) 2. Presentación de los acuerdos de relacionamiento y de instituciones garantes (SDA) 3. Presentación de avances de la implementación del Plan de Manejo Ambiental del Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco (SDA) 4. Presentación diagnóstica de la dinámica vehicular (datos tomados en el carreteable) Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco. 5. Espacio solicitado por la comunidad del Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco 6. Varios y cierre	

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Memoria de reunión		
Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2	

1. Saludo de bienvenida y presentación de los asistentes (SDA)

Se da un saludo de bienvenida por parte de Natalia Giraldo quién realizará la moderación de la reunión, posteriormente invita a las personas asistentes a presentarse.

2. Presentación de los acuerdos de relacionamiento y de instituciones garantes (SDA)

Se presentan los acuerdos de relacionamiento.

- I. Respeto por las intervenciones: Respetar las intervenciones según los tiempos definidos. Exposición de las temáticas por grupo.
- II. Preguntas: Se abrirán 4 intervenciones en el espacio después de cada punto de la agenda y 2 réplicas. Se tendrá un tiempo de 3 minutos por intervención y 2 minutos para réplicas
- III. Moderador: La persona encargada de la SDA se encargará de acompañar la moderación y dar cumplimiento a los acuerdos.
- IV. Definición de voceros: Cada grupo definirá su vocero para: La interlocución en el espacio. Retiro y reintegro de asistentes que incumplan los acuerdos
- V. No personalizar la discusión: No se realizarán señalamientos personales a la hora de las intervenciones de cada participante

Para finalizar estos acuerdos se preguntó a los asistentes ¿Quiénes no quieren ser grabados o tener algún registro fotográfico?, lo puede notificar en este momento para que todos los presentes acaten la solicitud.

Una persona expresó que no deseaba salir en los registros fotografiados.

Posteriormente se pasó a realizar la lectura de los compromisos adquiridos en la mesa del 22 de noviembre del 2025

Compromisos	
1	Dar respuesta al radicado del 16 de octubre, relacionado con la información histórica de residuos sólidos recogidos en el área del PDEM Cerro Seco.
2	Socializar la información sobre frecuencia, tipo y cantidad de vehículos que circulan por el carreteable
3	Informar y socializar el estado del Auto 5070 de 2025, así como los productos que debe entregar el grupo Maikenó, dado que no se han evidenciado avances.
4	Aclarar quién es el operador actual de PMRRA y los alcances contractuales vigentes.
5	Remitir la información completa sobre el polígono minero y sobre el estado de los títulos FLH-154, 066, 15558, 1028, GKA-081 y BB4-091, incluyendo fichas técnicas presentadas en la sesión.
6	PQR donde se solicita información del radicado 2022EE247236

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

- Compromiso uno (1): Dar respuesta al radicado del 16 de octubre, relacionado con la información histórica de residuos sólidos recogidos en el área del PDEM Cerro Seco. Se le comunicó a la comunidad que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar hizo llegar la información de los residuos recolectados en el área protegido del PDEM Cerro Seco

Histórica de residuos sólidos recogidos en el área del PDEM Cerro Seco.

AÑO	ENTIDAD	METROS CUBICOS
2022	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	45
2023	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	150
2024	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	0
2025	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	70
2025	Secretaría Distrital de Ambiente	105
TOTAL		370

- Compromiso dos (2): Socializar la información sobre frecuencia, tipo y cantidad de vehículos que circulan por el carretable. Esta información se muestra en el desarrollo de la agenda.
- Compromiso tres (3) y cuatro (4): Informar y socializar el estado del Auto 5070 de 2025, así como los productos que debe entregar el grupo Malkenú, dado que no se han evidenciado avances y Aclarar quién es el operador actual de PMRRA y los alcances contractuales vigentes respectivamente. En este punto los profesionales de la Subdirección del Recurso Suelo siniestran la siguiente información:

EL Grupo Malkenu SAS ha planteado dentro de sus compromisos que durante los 5 años de trabajo social en el territorio hará durante el 1er año el diagnóstico participativo inicial, reuniones comunitarias mensuales, campañas de educación ambiental y boletines informativos con las comunidades que están en el territorio y es la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA) la encargada de hacer el seguimiento a estos compromisos, por lo anterior desde el área de minería de la SDA se realizará seguimiento a los informes presentados por el grupo Malkenu SAS, de igual manera se comunica que se está trabajando de la mano con la comunidad especialmente campesinos, comunidades indígenas y las mismas instituciones y se informa que desde el grupo de minería de la SDA se plantea este año hacer

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

	más acompañamiento a la comunidad y vigilar las acciones que quedaron como compromiso en el marco del auto 5070. Toma la palabra el Edil de la localidad de Ciudad Bolívar Andrey Téllez y habla sobre el Plan de Manejo de Recuperación y Restauración Ambiental (PMRRA), informando que en la sesión de noviembre del año pasado se había tenido una discusión sobre los requerimientos que se han realizado a la empresa en cuanto a los tiempos de entrega de estos informes y solicita saber cuáles son los procesos sancionatorios a los que pueden incurrir. Por otro lado, desea saber si los titulares de canteras unidas en la esmeralda bajo el título minero 15558 han presentado informe del PMRRA como compromiso adquirido en la mesa del mes de noviembre del 2025. Dando claridad la SDA informa que el auto administrativo 5070 que impuso las medidas en un documento técnico, en este caso el PMRRA, y con base en los avances del primer informe de avance con este insumo, se realizaron una serie de requerimientos técnicos que quedaron diferenciados, primero en el cumplimiento del instrumento ambiental del primer informe y los requerimientos de acuerdo a la imposición, se define que el instrumentos ambiental quedo impuesto sobre tres programas ambientales, la adecuación morfológica de estabilización geotécnica, manejo de aguas y la parte de empradización. Desde ese requerimiento técnico se solicita una información respecto a los términos de referencia, por lo anterior la SDA está revisando técnica y jurídicamente este concepto y es la autoridad ambiental la que tomará la decisión sancionatoria o medida administrativa a que lleve lugar. Tatiana Bojacá toma la palabra e informa que en la mesa de noviembre la SDA informó que el grupo Malkenu SAS no había radicado ninguna aclaración al auto 5070 y desea saber por qué si en noviembre se dijo que no habían radicado, porque hoy la SDA dice que si se radicaron a tiempo esas aclaraciones, por lo anterior solicita una explicación a la entidad. Continúa su intervención diciendo que si bien el grupo Malkenu radicó el componente social, este componente no es la única solicitud dentro del auto, y da claridad que aún no se ha ejecutado en el territorio, adicionalmente aclara que la resolución del PMRRA dispone 5 años, a partir de la firma en este caso fue firmado en el año 2023 y no entiende cómo es posible que el grupo Malkenu pida una prórroga de 5 años desde el 2025, todo esto sujeto a las denuncias por inconformidades y seguimientos que ha reportado la comunidad a la autoridad ambiental sobre las acciones del grupo empresarial. Responde la SDA que en el radicado 2025 del 26 de septiembre se hizo remisión del auto 5070, quedó ejecutado el 29 de julio se están evaluando los requerimiento y los avances del segundo informe del avance de ejecución del PMRRA artículo 1 y 2, se aclara que el instrumentos ambiental no está suspendido en el momento pero si hay una medidas de suspensión de actividades dentro de los 3 programas, el primer programa solicita la suspensión de actividades del frente azotea 1 y azotea 2 es decir las áreas dentro de las resolución 2806.
--	--

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

	Frente azotea 1 se registraron actividades de remoción de material inestable y movilización del material sin embargo la SDA verificó mediante levantamientos topográficos entre julio y noviembre del 2025 que estas actividades se estaban realizando dentro del título minero 15558, en ese sentido la SDA en el marco de las competencias solicitó el cese de las actividades mineras. En agosto en acompañamiento de Alcaldía, Carabineros y PONAL y se realizaron actividades de minería se estaba haciendo actividad 1568 título minero. Frente al Artículo 2 en azotea para la reconfiguración de esta zona se estaba disponiendo de residuos de construcción y demolición (RCD), no obstante, la SDA atendiendo las denuncias de la comunidad se verificó que se estaban disponiendo material no apto, en este caso lodos que no sirven para el mantenimiento de suelo Por lo anterior se dio la suspensión de disposición de cualquier material hasta que presenten la medida de contingencia y el análisis del material que dispusieron en esa área. En visita realizada el 10 de octubre del 2025, atendiendo la solicitud por una presunta extracción de materiales de construcción del PDEM Cerro Seco se verificó que no hay movimiento de maquinarias sobre esa zona. Por lo anterior la autoridad ambiental solicitó al grupo Malkenu para que en 60 días calendario presenten la información adicional que quedó impuesta en la resolución 2806, esta información ya fue allegada a la autoridad ambiental y se encuentra en proceso de revisión técnica y jurídica y explica que el incumplimiento puede acarrear actos administrativos sancionatorios. Continúa con su intervención informando que la SDA dentro de las visitas al PDEM Cerro Seco ha evidenciado una movilización importante de volquetes con RCD, en el primer informe se reportó que este material al parecer provenía del frente la esmeralda, que es el frente más oriental a los que le hace seguimiento la autoridad ambiental según la resolución 2806, sin embargo, dentro de las actividades de seguimiento se encontró que esas movilizaciones proviene al parecer del municipio de Soacha por lo anterior la SDA cumple su papel de evaluación seguimiento y control dentro de la zona estipulada en la resolución. Toma la palabra el delegado de la comunidad y habla sobre el programa de gestión social y participación comunitaria del grupo Malkenu y pregunta ¿si la SDA ha recibido el informe que demuestre las fechas, la población impactada y el resultado del ejercicio social en el territorio?. Y continúa con su intervención informando que le preocupa que se den otros 5 años de prórroga, ya que hasta la fecha no se ha evidenciado acción alguna por este grupo empresarial. Toma la palabra el delegado del grupo de minería de la SDA y respalda al ciudadano informando que la preocupación es mutua, recordando la importancia del tejido social en el territorio e informa que ya el grupo Malkenu presentó el informe con videos y registro fotográfico de actividades en donde están vinculadas las comunidades, en caso de no reportarse estos archivos en los documentos, comenzarán la sanciones a que lleve lugar ya que no se está dando el cumplimiento a los compromisos. Se espera que a los dos meses se entregue las evidencias del trabajo comunitario en el territorio.
--	--

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

	La SDA comenta que hasta el momento no ha llegado registro fotográfico o listados de asistencias en donde corrobore se están realizando las mesas de trabajo. Por lo anterior la SDA está a la espera de esta información en caso de que no llegue, se notificará al grupo Malkenu sobre el incumplimiento del componente social y se emitirá el concepto jurídico sancionatorio ya que no está dando cumplimiento al PMRRA. Toma la palabra José Luis Londoño presidente de la JAC Jerusalén - Verona e informa que como líder comunitario es importante vincular al sector rural con este proceso y enfatiza que en esta mesa no se presenta delegados de la comunidad campesina que son la población más representativa de la zona alta de cerro seco y sin ellos es difícil tomar decisiones. La administradora del PDEM Cerro Seco responde que la convocatoria a la mesa se hace vía correo electrónico, WhatsApp y se comparten piezas gráficas en la página web de la entidad, adicionalmente se envía la invitación a las personas que se registran en los listados de asistencia de las mesas realizadas en vigencias anteriores y aclara que en la última mesa se socializo la siguiente fecha de la instancia. Adicionalmente aclara que junto a la convocatoria se envía la agenda del día para que la comunidad informe si desea realizar una intervención en un punto de la agenda. Toma la réplica la ciudadana Jenny líder del gremio transportador y comunica a los participantes que ha solicitado a la SDA realizar la mesa en el salón comunal de Quiba Alta ya que muchas veces las reuniones no pueden ser en la mañana por sus labores agropecuarias y aclara que el sábado es difícil participar en la mesa ya que se encuentran en sus labores de campo. Sugiere que se realicen las mesas en las zonas rurales ya que allá no cuentan con red de internet para conocer las convocatorias. La moderadora de la SDA informa que ya se han tenido acuerdos frente a este tema en donde se aprobó que la mesa del PDEM Cerro Seco se realizará intercalada una en la mañana y otra en la tarde contemplando esta situación que informa la ciudadana. Y se informa que esta propuesta se tratará al final en proposiciones y varios. Tatiana Bojaca comenta que en la última mesa el señor José Luis representante campesinado se le notificó que la siguiente mesa era hoy en horas de la mañana tal cual quedó aprobada en la instancia, adicionalmente se aclara que las piezas gráficas fueron rotadas por los diferentes grupos y aclara que como representantes de grupos comunitarios tienen el deber de informar a la comunidad que representan, Y aclara que el mismo campesinado hace dos o tres meses solicitó que la mesa se realizará en horas de la mañana por que en la tarde realizan actividades de campo y por último se llegó a la conclusión de que el punto de reunión fuera la alcaldía local o en su defecto la casa de la cultura como espacios neutros.
--	--

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Memoria de reunión		
Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2	

El Edil y solicita se dé respuesta a una solicitud que se hizo previamente pidiendo si el titular minero del 1558 ha allegado alguna documentación sobre el PMRRA de todo el polígono minero. El delegado de la SDA responde que no ha recibido información de los titulares del título 15558 y dice que los responsables de solicitar el PMRRA es la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. El delegado de la CAR toma la palabra e informa que el titular minero solicitó una ampliación de plazo concedida mediante el auto 932 de 05 diciembre de 2025.

- Compromiso cinco (5): emitir la información completa sobre el polígono minero y sobre el estado de los títulos FLH-154, 066, 15558, 1028, GKA-081 y BB4-091, incluyendo fichas técnicas presentadas en la sesión. Esta información fue enviada vía correo a los asistentes de la mesa, junto con el acta y la presentación de la mesa.
- Compromiso seis (6): PQR donde se solicita información del radicado 2022EE247236. Esta repuesta fue enviada de forma formal al correo del solicitante.

3. Presentación de avances de la implementación del Plan de Manejo Ambiental del Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco (SDA)

La administradora del PDEM Cerro Seco socializa la divulgación de piezas publicitarias que se han realizado para mitigar presiones y amenazas del área protegida.



Posteriormente resalta los reportes realizados por la comunidad sobre presencia de personas practicando Motocross y presencia de ocupaciones ilegales, estos a su vez se han enviado a las entidades competentes como la policía metropolitana y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

	 Interviene el Edil Andrey de la localidad pidiendo una moción de procedimiento, solicitando que por cada tensionantes ambiental se pueda realizar intervenciones por parte de la comunidad. Interviene otro ciudadano y se une a la moción e informa que otra de las presiones es el arrojado de residuos vegetales en el PDEM Cerro Seco y a la fecha no hay concepto técnico de esta afectación. Se aclara por parte de la moderadora de la mesa que se permitirá la intervención de comunidad y entidades en el sub bloque de presiones y amenazas que afectan el área protegida no sin antes terminar con la diapositiva del grupo de inspección vigilancia y control de la SDA. Informa que el día dos (2) y 28 de enero se realizaron actividades de inspección vigilancia y control específicamente reportando 26 alertas principalmente asociada a la disposición inadecuada de residuos, ocupación ilegal, desvío de cauce entre las más relevantes. Desde la Dirección de Áreas Protegidas se suministra todos los insumos técnicos mediante conceptos para las diferentes áreas de la entidad que decidirán el accionar tanto sancionatorio como preventivo. Recuerda que la SDA es la autoridad ambiental en zona urbana y la autoridad ambiental rural es la Corporación Autónoma de Cundinamarca (CAR) Cundinamarca aparte de esto la SDA trabaja de manera articulada con entidades distritales, departamentales y nacionales para velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental. El concepto técnico de la Dirección de Áreas Protegidas es el insumo y no es una medida sancionatoria ambiental.
--	--

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2



Se da el espacio para la intervención por parte de la **Policía Nacional**, entidad encargada de los temas de seguridad. Esta manifiesta que es posible realizar el reporte de situaciones relacionadas con lesiones personales y daño en bien ajeno, siempre que exista un reporte oportuno que permita atender el caso en flagrancia.

En estos eventos, la atención puede ser asumida por el CAI más cercano a la zona de influencia. En caso de que no se configure la flagrancia, será necesario que la ciudadanía o la persona afectada realice el reporte formal mediante la respectiva denuncia ante las autoridades competentes.

Continúa la intervención de la ciudadanía e informa sobre la problemática del barrio San Rafael y la Esperanza como barrios de invasión ya que no cuentan con servicio sanitario afectando el recurso agua y suelo, hasta el momento no se ha dado la reubicación de las familias. En el caso de los camiones cisterna son muchos los que terminan arrojando residuos líquidos de dudosa procedencia sobre el corredor del PDEM Cerro Seco, por lo anterior sugiere se realicen operativos con policía de tránsito y por último recuerda que cuando hay lluvias la cantidad de lodos aumenta afectando los pasos peatonales de los residentes del sector.

La profesional jurídica de la SDA indicó que, en su calidad de autoridad ambiental, la entidad realiza seguimiento a las afectaciones ambientales sobre los recursos naturales, tales como aire, agua y suelo, mediante la emisión de conceptos técnicos orientados a la identificación de posibles incumplimientos a la normatividad ambiental vigente.

En relación con el caso específico del camión cisterna identificado vertiendo una sustancia no determinada en el PDEM Cerro Seco, se informó que actualmente se encuentra en proceso de elaboración el respectivo concepto técnico, cuyo objetivo

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

	es identificar la naturaleza de la sustancia y establecer las posibles implicaciones ambientales asociadas. Toma la palabra el ciudadano Andrey Téllez e informa que en el ejercicio de la corresponsabilidad entre la SDA y la ciudadanía se han venido reportando en varias ocasiones las prácticas deportivas de enduro (IDRD,ALCB, PONAL, SDA) que se realizan los días jueves y domingos en el parqueadero de tierra roja desde las 8am e informa que ya se radicó derecho de petición para el tema de disposición inadecuada de residuos el área protegida, y también de la circulación de grupo de moteros que debido a que no cuentan con placa no se puede realizar ninguna medida correctiva en flagrancia. La respuesta de la Secretaría Distrital de Ambiente es remitir a la entidad responsable de esta situación como Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), y Secretaría Distrital de Movilidad, Responde la delegada jurídica de la SDA que efectivamente las solicitudes que no sean de orden ambiental son remitidas a las entidades que tiene competencia y sugiere que para organizar un operativo no solo se vincule a las entidades como UAESP y movilidad sino también a otras instituciones como PONAL. Se solicita al delegado de la Secretaría Distrital de Movilidad, dar su concepto frente a la problemática evidenciada con los moteros y de más vehículos que afectan esta área protegida. Toma la palabra el delegado de la entidad de la subdirección de control que recibe requerimientos no solo de ciudadanía sino de entidades, como es de conocimiento de la SDA la Secretaría Distrital de Planeación no considera este carreteable para el tránsito de cualquier tipo de vehículo, en varias mesas se ha solicitado por parte de las comunidades que se suspendan los operativos y por otro lado otras comunidades informan que se necesitan más. Los operativos desde la subdirección de control de movilidad se siguen realizando, pero hasta que no se emita un concepto jurídico no se tendrá definida las competencias del decreto 2555 sobre este carreteable por lo anterior los operativos solo se realizan sobre la malla vial que está definida a nivel distrito. Contestando la pregunta del ciudadano efectivamente cualquier medida de comparendo está subyugada a una placa vehicular. La comunidad toma la palabra y pregunta ¿si en el área protegida pasa un accidente o una agresión eso se contempla como una denuncia? informa que desafortunadamente ocurrió una agresión a un vehículo de carga sobre la vía que se encuentra en el área protegida y solicita se dé claridad a esta situación ya que es un hombre de 65 años de edad que se encuentra en situación de riesgo, la SDA responde que la autoridad ambiental se encarga de los temas ambientales con trabajo articulado de diferentes entidades y dependencias, y por lo tanto solicita que la policía nacional de claridad a esta situación socializada por la comunidad.
--	--

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

	Para dar cierre a la intervención la Secretaría Distrital de Movilidad continuará realizando los operativos en la malla vial definida a nivel distrito mientras no haya un concepto desde la secretaría jurídica que aclare el uso de este carreteable. La jurídica de la SDA informa que las motos comienzan su actividad desde arborizadora baja y solicita fortalecer los operativos de control en las zonas perimetrales antes de llegar al área protegida. Por lo anterior propone se organice una mesa de trabajo para atender con diferentes entidades estas problemáticas. La entidad de Movilidad indicó que, en múltiples ocasiones, los vehículos sin placa son transportados en otros vehículos que sí cuentan con identificación, por lo cual sugirió que el operativo se enfoque en el momento del descargue de las motocicletas. Así mismo, reiteró que los operativos de tránsito no se realizan en puntos fijos, sino de manera móvil. Adicionalmente, explicó que, en caso de que el operativo se lleve a cabo en el marco ambiental del área protegida y el agente de tránsito evidencie otras infracciones o delitos de tránsito, estos serán atendidos de manera inmediata; en consecuencia, no se dará exclusividad a la solicitud formulada por la Secretaría SDA. El representante de la Junta Administradora Local (JAL) manifestó su preocupación frente a la respuesta de la Secretaría Distrital de Movilidad, señalando, a manera de ejemplo, que si un ciudadano circula por la vía pública en una motocicleta sin placa, aparentemente no se adoptan medidas efectivas de control. Así mismo, informó que los vehículos que transportan las motocicletas en mención transitan frente al CAI Arborizadora Alta, situación que ha sido puesta en conocimiento de la autoridad competente; sin embargo, indicó que, pese a las reiteradas quejas ciudadanas y a la existencia de distintas evidencias, no se han adoptado acciones, evidenciándose una falta de atención a la problemática. En este contexto, el representante planteó la siguiente reflexión: en caso de que una de estas motocicletas ocasione un accidente que afecte a un ciudadano que visita el área protegida, ¿quién asumiría la responsabilidad frente a dicha situación? Posteriormente, continuaron las intervenciones de la comunidad, quienes manifestaron que existe un control riguroso en las zonas planas del Distrito mediante la imposición de comparendos; no obstante, cuestionaron por qué no se implementan medidas similares en la zona de borde del PDEM Cerro Seco. Finalmente, se informó que se ha observado la presencia de alondras cornudas en sectores cercanos al borde de la vía, lo cual evidencia una posible afectación al ecosistema del área protegida. El líder comunitario del sector campesino, José Luis, manifestó que los camioneros que trabajan y residen en la parte alta del territorio son objeto de constantes controles y comparendos. Señaló que, durante la Semana Santa, se evidenció la circulación de motociclistas, algunos de los cuales no portaban placa, mientras que otros sí, debido a que no cuentan con camioneta para transportarlas. En este
--	---

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

	sentido, expresó no comprender por qué no se procedió con la inmovilización de dichas motocicletas. Por su parte, la ciudadana Jenny, líder de los camioneros, formuló una pregunta al delegado de la Secretaría Distrital de Movilidad, indicando que las motocicletas provienen de sectores como Quiba Baja, Alpes, Paraíso y Guabal, desde donde acceden al PDEM Cerro Seco para realizar actividades sin que se evidencie control por parte de las autoridades. Así mismo, señaló que a un vehículo de carga pesada se le impuso un comparendo dentro del carreteable del parque. El edil Andrey Téllez indicó que no es cierto que no se pueda ejercer control sobre motocicletas sin placa en la rotonda de acceso al parque, señalando que esta situación termina favoreciendo a los infractores. Reiteró que desde hace más de dos años se viene denunciando esta problemática sin que se hayan adoptado medidas efectivas. En este contexto, solicitó que la SDA realice intervención directa al interior del parque y que la alcaldía local se comprometa con la ejecución de operativos, con el apoyo del equipo de seguridad en los accesos, a fin de adelantar acciones de mediación con los presuntos infractores. Posteriormente, tomó la palabra uno de los miembros de la Casa Experimental Juvenil, quien citó el Decreto 769, artículo 131, literal B13, el cual establece que conducir un vehículo sin placa o con placa oculta que impida su identificación da lugar a la imposición de un comparendo y a la inmovilización del vehículo. Así mismo, señaló que el incumplimiento de este deber por parte de la autoridad competente podría constituir el delito de prevaricato por omisión, al no ejercer las funciones de control que le corresponden. Finalmente, el delegado de Movilidad respondió que, efectivamente, transitar sin placa constituye una infracción tipo C03, la cual conlleva una multa de \$322.175 y la inmovilización del vehículo. No obstante, reiteró que el carreteable no es posible aplicar medidas correctivas, dado que estas solo se permiten en la malla vial del Distrito, conforme a lo establecido por la Secretaría Distrital de Planeación. Intervinieron los delegados de la Secretaría Distrital de Movilidad para solicitar la conformación de una mesa de trabajo que permita abordar la problemática de manera interinstitucional, a partir de los insumos suministrados por la ciudadanía respecto a horarios y puntos críticos donde se requiere realizar operativos de control de motocicletas. Así mismo, recalcaron que la Secretaría de Movilidad no adelantará actividades al interior del PDEM Cerro Seco y solicitaron definir días y horarios para programar un operativo los sábados y domingos en horas de la mañana, entre las 7:00 y las 8:00 a. m., en el tramo comprendido desde el Súper Lote 10 hasta el sector del Puente del Indio, hasta el ingreso al PDEM, en un recorrido aproximado de 1,8 km. Posteriormente, la SDA intervino y propuso que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y las entidades que hacen parte del modelo de gestión compartida se articulen para atender esta problemática, resaltando la
--	---

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

	importancia del enfoque preventivo. En este sentido, se solicitó al IDRD presentar, en la próxima sesión de la mesa de Cerro Seco, una propuesta de control de ingreso al parque en articulación con la Policía Nacional de Colombia, con el fin de mitigar la situación expuesta. A continuación, tomó la palabra Michael, delegado de la comunidad autoreconocida muisca, quien informó que existen múltiples conceptos técnicos que no han sido remitidos a la Fiscalía General de la Nación, especialmente aquellos relacionados con el arrojo de material vegetal, la realización de quemas, el vertimiento de residuos de construcción y demolición (RCD) y otras afectaciones al ecosistema. En este contexto, solicitó formalmente, mediante derecho de petición, que se informe sobre la remisión de dichos conceptos a la Fiscalía y requirió a los entes de control realizar seguimiento a esta problemática. La Secretaría Distrital de Ambiente explicó que los conceptos técnicos constituyen los insumos para la formulación de denuncias penales por afectaciones ambientales y que la Dirección de Procesos Sancionatorios y la Oficina Jurídica es la encargada de adelantar el respectivo seguimiento. No obstante, indicó que dicha dependencia no hizo presencia en la sesión y asumió como compromiso que, para la próxima mesa, se entregará información detallada sobre el número de procesos sancionatorios en curso, las áreas donde se han presentado las afectaciones y el estado de las investigaciones. En réplica, Michael, delegado de la comunidad autoreconocida muisca, manifestó que no basta con conocer la existencia de los procesos, sino que se requiere el detalle de los mismos. Así mismo, señaló que las actas presentan deficiencias, en tanto no incorporan los conceptos técnicos de las entidades, por lo cual sugirió que estos sean anexados como material de soporte en cada sesión. Enfatizó en la importancia de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos, verificando fechas de entrega, avances y estado de cumplimiento, así como en la necesidad de mejorar la calidad de las actas y adjuntar los documentos socializados para un análisis integral de las problemáticas. Posteriormente, intervino el edil, quien informó que en la mesa anterior se adquirieron compromisos con la abogada de la SDA; sin embargo, debido a los cambios reiterados de personal, estos se han visto afectados. Indicó que uno de los compromisos pendientes corresponde a la claridad sobre los procesos jurídicos y disciplinarios adelantados por la autoridad ambiental y aquellos que se encuentran en conocimiento de la Fiscalía. Así mismo, señaló que la discusión con la administración del parque no ha sido adecuada y ejemplifica que, pese a llevar más de dos años denunciando la problemática asociada al tránsito de motocicletas, no se cuenta con documentos ni reportes consolidados, situación que también se presenta frente a actividades como el uso de bicicletas de montaña y el ingreso de vehículos hacia la laguna.
--	---

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

	En virtud de lo anterior, el edil solicitó dar claridad frente a los siguientes tensionantes identificados en el PDEM Cerro Seco: • El control por parte de la autoridad ambiental en relación con la laguna de Cerro Seco, dado que se ha evidenciado el taponamiento del espejo de agua con material vegetal, generando procesos de desecación. • La persistencia en el arrojo diario de material vegetal en el sector de la casa cercana a la laguna, lo cual ha propiciado la proliferación de especies ajenas al ecosistema, tales como el saúco y el pino. • El cierre efectivo de las vías de acceso hacia la montaña y el área protegida, pese a las denuncias y puntos críticos reportados por la comunidad, situación que ha incrementado la disposición inadecuada de residuos en el PDEM Cerro Seco. Toma la palabra una delegada de la comunidad, quien manifiesta que las solicitudes planteadas por la ciudadanía no están siendo debidamente tratadas en las mesas del PDEM Cerro Seco, pese a tratarse de asuntos puntuales que permitirían la elaboración de un informe claro y con temas específicos. Señala que, a pesar de contar con estudios técnicos y científicos, la problemática persiste y no se registran adecuadamente los aportes realizados por la comunidad en la relatoría. Así mismo, indica que existen acuerdos establecidos desde el año anterior que no han sido abordados. En respuesta, la administradora del PDEM Cerro Seco informó que los derechos de petición correspondientes a las 105 preguntas formuladas por la ciudadanía ya fueron respondidos y que, en consecuencia, dicha información será reenviada al ciudadano solicitante. Posteriormente, la abogada de la SDA informó sobre dos investigaciones que actualmente se adelantan ante la Fiscalía General de la Nación. La primera corresponde a un proceso por ocupación ilegal en los polígonos 143 a 143 BCFDF 186, ubicados al interior del parque, identificado con el número de noticia criminal por delito ambiental 110016000050202236449. El segundo proceso corresponde al desvío de una quebrada, con número de noticia criminal 1100001600004920254293. Indicó que ambos procesos han sido reportados por la Dirección de Áreas Protegidas y asumió el compromiso de convocar a los responsables de las dependencias correspondientes para que presenten el respectivo informe en una próxima sesión. Dando continuidad a la agenda, se socializaron las actividades de educación ambiental desarrolladas en el territorio. Se informó que las jornadas de pedagogía se han realizado en los barrios Arborizadora Alta y Paraíso, abordando a la comunidad en establecimientos de comercio, así como a población en general y a
--	---

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

	instituciones educativas, con el fin de dar a conocer la importancia del área protegida y los regímenes de uso aplicables. Así mismo, se socializa la articulación con la UAESP y el grupo operativo de la SDA para el desarrollo de procesos de sensibilización en clasificación y manejo adecuado de residuos, dirigidos a recuperadores de oficio, carreteros y bodegas de reciclaje, contextualizando sobre la relevancia del ecosistema de Cerro Seco y los impactos derivados de la gestión inadecuada de residuos. En el espacio de preguntas, intervino la ciudadana Jenny, quien resaltó la importancia de ampliar las acciones de sensibilización a los barrios colindantes con Cerro Seco, tales como Verbenal, Triunfo, Quiba Baja y Guabal, señalando que en estos sectores no se reconoce plenamente la importancia del ecosistema. Aclaró que la comunidad está de acuerdo con la protección del área, pero solicitó que no se restrinja el tránsito vial, especialmente para los habitantes del sector Guabal. Finalmente, sugirió fortalecer la pedagogía dirigida a la comunidad rural. La administradora del parque respondió que se acogerán las recomendaciones formuladas y que se ampliará el abordaje comunitario en el territorio. Posteriormente, intervino el edil de la localidad, quien solicitó información detallada del componente de educación ambiental, como soportes y contenidos socializados con la comunidad. Asimismo, propuso la realización de una mesa de trabajo para analizar integralmente los conceptos técnicos y los procesos sancionatorios. En su intervención, el edil también cuestionó por qué Cerro Seco es el único parque distrital ecológico que no cuenta con administración permanente en el sitio, a diferencia de otros parques como Entrenubes. Reiteró que la educación ambiental es un eje fundamental y destacó la necesidad de fortalecer procesos pedagógicos dirigidos a los sectores que generan mayor presión sobre el ecosistema, como el gremio transportador de volquetas y los motociclistas. Desde la administración se informó que se toman nota de los dos derechos de petición presentados y que estos serán respondidos de manera formal. Así mismo, se indicó que se solicitará la inclusión de su presentación como un punto específico en la agenda de la próxima sesión ordinaria de la mesa. A su turno, la ciudadana Adriana Lozano, educadora ambiental de la localidad, informó que ha desarrollado diversos ejercicios de educación ambiental con el semillero Biosierra y recomendó articular estos procesos con otras iniciativas existentes. Así mismo, socializó que, en articulación con el Instituto Humboldt, se ha elaborado material educativo en temas como biodiversidad y cambio climático. Recordó que quedó pendiente, según el acta anterior, la socialización de la estrategia pedagógica consolidada para la comunidad, y manifestó su disposición para acompañar dicho proceso. La Secretaría Distrital de Ambiente asumió el compromiso de fortalecer la educación ambiental en la localidad, en articulación con la OPEL, no sólo a través
--	---

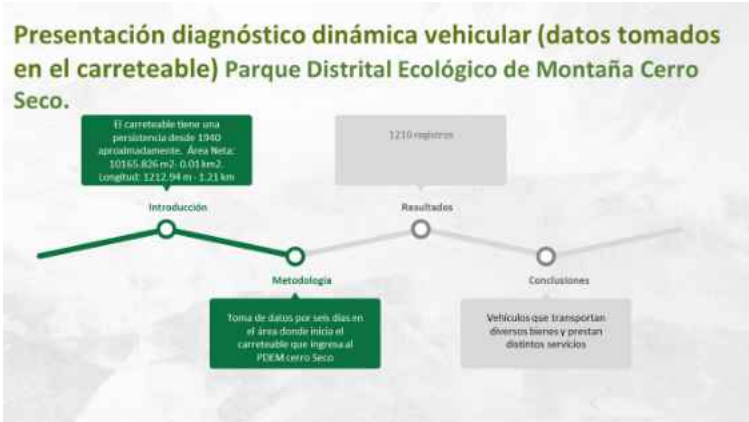
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE 			PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Memoria de reunión Código: PM01-PR11-F3 Versión: 2	
---	--	--	--	--

del fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), sino también mediante acciones preventivas en el manejo del ecosistema, dirigidas a colegios, universidades y otros grupos poblacionales. Adicionalmente, el grupo de Áreas Protegidas informó que se han adelantado actividades de seguimiento en campo para identificar los puntos de ingreso de motocicletas al área protegida. Así mismo, se indicó que, aunque en los ejercicios pedagógicos con la comunidad campesina no se ha profundizado en los regímenes de uso, se han realizado dos espacios de socialización del Plan de Manejo, uno de ellos en el sector de Quiba, con participación de la Secretaría Distrital de Planeación, actividades que serán reforzadas.

Finalmente, tomó la palabra el delegado de la SDA, David Acosta, quien señaló que la prioridad de la autoridad ambiental es fortalecer la presencia institucional en los territorios, barrios y comunidades, promoviendo que en los ejercicios pedagógicos y de trabajo territorial participe activamente la ciudadanía.

4. Presentación diagnóstica de la dinámica vehicular (datos tomados en el carreteable) Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco.

La administradora del PDEM Cerro Seco continuó con su presentación y socializa la toma de datos preliminar realizada en el carreteable entre el 19 y el 29 de diciembre.





SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

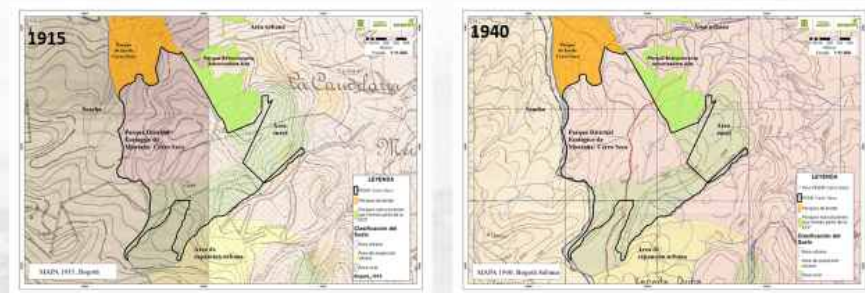
Memoria de reunión

Código: PM01-PR11-F3

Versión: 2

Presentación diagnóstico dinámica vehicular (datos tomados en el carretable) PDEM Cerro Seco.

Introducción



Conocer la dinámica del carretable para proponer regulaciones orientadas a conservación del área protegida del PDEM Cerro Seco.

El objetivo de la toma de datos en esta área es importante ya que es una necesidad para conocer la dinámica y proponer regulación y control para velar por la conservación del área protegida.

Presentación diagnóstico dinámica vehicular (datos tomados en el carretable) PDEM Cerro Seco.

Metodología



Ubicación

El barrio Arborizadora Alta, en la Cl. 72H Sur No. 35-2. Se utilizó la aplicación Memento en modalidad offline mediante turnos durante seis (6) días.



Toma de datos

En el periodo comprendido entre el 19 y el 29 de diciembre de 2025.

FORMULARIO DE TOMA DE DATOS

1. Nombre de la persona responsable de la toma de datos:

Fecha: _____

Hora: _____

2. Tipo de vehículo visualizado:

☐ Moto

☐ Automóvil

☐ Camioneta

☐ Camión sencillo

☐ Volqueta sencilla

☐ Volqueta doble

☐ Bicicleta

☐ Otro: _____

3. ¿La carga que lleva el vehículo está descubierta?

☐ Sí

☐ No

4. ¿El transporte genera?

☐ Derrames

☐ Partículas de polvo

☐ Produce olores

☐ Ruido

☐ No aplica

5. El peso estimado del vehículo es:

☐ Volqueta doble con carga 28 toneladas

☐ Volqueta doble sin carga 12-14 toneladas

☐ Volqueta sencilla con carga 20 toneladas

☐ Volqueta sencilla sin carga 9 toneladas

☐ Camión sencillo con carga 12 toneladas

☐ Camión sencillo sin carga 9 toneladas

Se aclara que no se socializa la fecha con la comunidad y no se abordó a los conductores.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

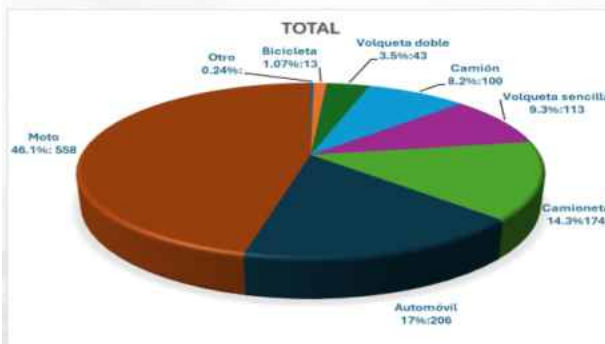
Memoria de reunión

Código: PM01-PR11-F3

Versión: 2

Presentación diagnóstico dinámica vehicular (datos tomados en el carreteable) PDEM Cerro Seco.

Resultados



En el total de los registros se observó que predominó el registro de motocicletas, automóviles y camionetas seguido de camiones, volquetas sencillas y doble, bicicletas y otros como carrotanques que transportan gas.



Los resultados generales obtenidos durante estos seis días se buscan ampliar y analizar con el fin de evaluar la dinámica del territorio y que estos sirvan como insumo para la toma de decisiones concertadas entre la comunidad y las entidades competentes.

Presentación diagnóstico dinámica vehicular (datos tomados en el carreteable) PDEM Cerro Seco.

Conclusiones

Durante seis (6) días de muestreo se registró el tránsito de 1.210 vehículos que transportan diversos bienes y prestan distintos servicios; lo cual permite inferir que este carreteable cumple una función relevante en la provisión de servicios a la comunidad.

Se identificaron situaciones de inseguridad vial, tales como la circulación de motociclistas sin el uso del casco de seguridad y vehículos transportando personas en el capó.

Adicionalmente, se observó la circulación de vehículos de carga, en particular volquetas sin carpa, que transportan materiales de construcción como arena, lo cual incrementa la dispersión de material particulado.



Posterior a la presentación de este bloque se da el espacio para preguntas.

Jenny, líder del gremio transportador, inició su intervención manifestando que la **SDA** continúa vulnerando a las comunidades. Informó que, previo a la realización del ejercicio adelantado por la entidad, se presentó un derecho de petición y una acción de tutela, solicitando la vinculación de la comunidad dentro del proceso de

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

	levantamiento de información. En su calidad de representante del gremio transportador, expresó su desacuerdo con la actividad desarrollada por la entidad. En respuesta, la delegada de la SDA indicó que el propósito institucional es trabajar de manera articulada con la comunidad. Señaló que la propuesta de monitoreo fue presentada en una reunión con la comunidad campesina y que, en su momento, la comunidad campesina manifestó su desacuerdo frente a la recolección de datos personales; no obstante, aclaró que en el ejercicio realizado no se recolectó información personal. Preciso que la autoridad ambiental tiene la obligación de velar por la protección de las áreas protegidas y que este tipo de información resulta fundamental para la formulación de estrategias orientadas a la conservación de los ecosistemas. Reiteró que el ejercicio adelantado no correspondió a un censo, sino a una toma de datos preliminar, de carácter no invasivo, orientada a identificar el tipo de vehículos que transitan por el sector. Posteriormente, intervino Michael, delegado de la comunidad muisca, quien señaló que las fechas en las que se realizó el monitoreo por parte de la SDA correspondieron a días festivos, lo cual no refleja la dinámica real de las actividades laborales del sector. En este sentido, consideró que la información recolectada no resulta representativa y solicitó que el monitoreo se realice en días hábiles. Frente a esta observación, la SDA indicó que los datos obtenidos deben ser robustecidos y que el ejercicio continuará ampliándose, teniendo en cuenta un mayor número de días y diferentes franjas horarias, con el fin de obtener insumos más representativos. A continuación, tomó la palabra el edil, quien se refirió a la necesidad de verificar los datos recolectados y reiteró que el monitoreo debería realizarse en horarios de la madrugada, a partir de las 3:00 a. m., dado que en ese periodo la dinámica del tránsito vehicular es más representativa, especialmente en el sector cercano a la glorieta. Dentro del punto de discusión de las presiones y amenazas del Área Protegida el Edil manifestó que no se estaba cumpliendo la moción de orden solicitada y que no se estaban respetando los tiempos de intervención. Sin embargo, desde Diálogo y gobierno, en ejercicio de la veeduría, se mencionó que los acuerdos de relacionamiento se han respetado hasta al momento y se ha buscado la garantía de los mismos. Seguidamente, se otorgó el espacio de intervención a la comunidad, conforme al orden del día, aclarando que dicha solicitud fue recibida a través del correo electrónico oficial. 5. Espacio solicitado por la comunidad del Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco En este contexto, se presentó Tatiana Bojacá, presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Potosí y miembro de la Red de Amigos y Amigas por Cerro
--	--

 SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

	Seco, quien socializa el ejercicio de Monitoreo Ambiental Comunitario para la defensa y protección de los ecosistemas. Indicó que este ejercicio se encuentra avalado por la Constitución Política (artículo 79) y por el marco normativo vigente, incluyendo la Ley 99 de 1993, la Ley 373 de 2009, la Ley 1972 de 2019 y la Ley 2387 de 2024, en virtud de las cuales, en el marco de los procesos de veeduría ambiental, la ciudadanía puede adelantar ejercicios de monitoreo ambiental comunitario.  ESTE MONITOREO NACE A PARTIR DE QUERER IDENTIFICAR Y ANALIZAR CUALES SON LOS VEHICULOS QUE TRANSITAN EN LA RESERVA Y CUALES DE ESOS TRANSPORTAN ARENA Y/O INSUMOS AGRICOLAS O GANADEROS El presente es un insumo construido por la red de amigos y amigas de cerro seco Informó a los delegados que, en su calidad de estudiante de maestría en Medio Ambiente y Desarrollo, y en el marco de un proyecto académico, realizó el ejercicio de monitoreo ambiental comunitario como parte de las actividades de clase.
--	--



La comunidad presenta los datos tomados en el carreteable



CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTO



La queremos la necesitamos

Desde los procesos organizativos que desde hace más de 10 años han venido trabajando en la protección de la reserva ecológica cerro seco y bajo el derecho constitucional se construyó el presente instrumento de caracterización con la finalidad de realizar un proceso de monitoreo ambiental comunitario respecto a las volquetas y carros pesados que entran y salen de la zona protegida Cerro Seco



FORMATO DE MONITOREO DE VEHICULOS QUE INGRESAN A LA RESERVA ECOLOGICA CERRO SECO

Fecha (D-M-A)	Hora	Placa	color	Tipo de vehículo	Dirección (Sube-baja)	Que transporta	Cubierto (sí-no)	Observación

El presente es un insumo construido por la red de amigos y amigas de cerro seco

Aclaró que el ejercicio realizado no correspondió a un censo, encuesta ni entrevista, y que no se recolectaron ni trataron datos sensibles que pudieran afectar la integridad de las personas. Así mismo, indicó que la información fue levantada de manera física, conforme a los datos presentados en la diapositiva.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Memoria de reunión

Código: PM01-PR11-F3

Versión: 2



MONITOREO AMBIENTAL COMUNITARIO

El proceso de monitoreo ambiental comunitario se llevó a cabo los días 20 y 22 de enero del 2026, sobre la calle 73 sur entre transversal 34c y transversal 34B, desde las 4:00am y hasta las 9:00am.

Tiempo de monitoreo 5 horas
Seguridad

RESULTADOS GENERALES



En total se obtuvo un compilada de información de 219 registro durante los dos días de monitoreo



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Memoria de reunión

Código: PM01-PR11-F3

Versión: 2

FRECUENCIAS 21 REGISTROS



Fecha	Hora	Carga	Dirección	Tiempo trans	Horas2	Carga2	Dirección2
20/01/2026	5:29:00 a. m.		sube	1:09:00	6:38:00 a. m.	Arena	Baja
20/01/2026	5:33:00 a. m.	Nada	sube	1:34:00	7:07:00 a. m.	Arena	Baja
20/01/2026	5:37:00 a. m.	Vacia	sube	1:18:00	6:55:00 a. m.	Arena	Baja
20/01/2026	5:43:00 a. m.	Vacia	sube	1:17:00	7:00:00 a. m.	Arena	Baja
20/01/2026	5:45:00 a. m.	Vacia	Sube	1:30:00	7:15:00 a. m.	Arena	Baja
20/01/2026	5:54:00 a. m.	Vacia	Sube	1:28:00	7:22:00 a. m.	Arena	Baja
20/01/2026	5:58:00 a. m.	Vacia	sube	1:58:00	7:04:00 a. m.	Arena	Baja
20/01/2026	6:11:00 a. m.	Vacio	sube	1:20:00	7:31:00 a. m.	Arena	Baja
20/01/2026	6:15:00 a. m.	Vacia	sube	1:44:00	7:58:00 a. m.	Arena	Baja
20/01/2026	6:18:00 a. m.	Vacia	sube	1:31:00	7:47:00 a. m.	Arena	Baja
20/01/2026	6:20:00 a. m.	Vacia	sube	1:19:00	7:39:00 a. m.	Arena	Baja
20/01/2026	6:21:00 a. m.	Vacia	sube	1:18:00	7:39:00 a. m.	Arena	Baja
20/01/2026	6:31:00 a. m.	Vacia	sube	1:07:00	7:38:00 a. m.	Arena	Baja
20/01/2026	6:31:00 a. m.	Vacia	sube	1:21:00	7:52:00 a. m.	Arena	Baja
22/01/2026	5:37:00 a. m.	Nada	Sube	1:32:00	7:09:00 a. m.	ARENA	Baja
22/01/2026	5:43:00 a. m.	NADA	Sube	1:16:00	6:59:00 a. m.	ARENA	Baja
22/01/2026	5:45:00 a. m.	NADA	Sube	1:39:00	7:24:00 a. m.	ARENA	Baja
22/01/2026	5:48:00 a. m.	NADA	Sube	1:40:00	7:28:00 a. m.	ARENA	Baja
22/01/2026	5:59:00 a. m.	VACIA	Sube	2:13:00	8:12:00 a. m.	ARENA	Baja
22/01/2026	6:30:00 a. m.	VACIA	Sube	1:30:00	8:00:00 a. m.	ARENA	Baja
22/01/2026	6:48:00 a. m.	ARENA	Baja	1:12:00	8:00:00 a. m.	VACIA	Sube



El presente es un insumo construido por la red de amigos y amigas de cerro seco

En el análisis de la frecuencia de placas repetitivas, correspondiente al ingreso por la entrada del Parque Distrital, se evidenció un lapso promedio de una hora y veinte minutos, durante el cual se registraron veintiún (21) eventos, lo que indica que veintiuna (21) volquetas ingresaron y salieron del área durante el monitoreo.

Así mismo, se constató que las volquetas ingresan al área vacías y salen cargadas, en todos los casos con arena, sin evidenciar transporte de insumos agrícolas ni de animales de granja.

Se evidencia en la siguiente imagen, que la volqueta presenta sobrecupo porque excede al parecer las 7 toneladas, como lo decía el aviso que vandalizaron y retiraron de la zona.



El presente es un insumo construido por la red de amigos y amigas de cerro seco



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Memoria de reunión

Código: PM01-PR11-F3

Versión: 2

El registro fotográfico registra que las volquetas principalmente se movilizan en horas de noche y madrugada



De acuerdo con la información presentada en la siguiente diapositiva, se registra que existe una alta frecuencia de acceso de vehículos de carga a la zona de reserva y al parque distrital por la entrada cuya competencia corresponde al IDRD.

Así mismo, se evidencia que, en promedio, cada dos (2) a tres (3) minutos transita un vehículo de cualquier tipo por la zona de protección.



Durante el monitoreo se evidenci  un rango de tiempo entre 3 a 15 minutos de cada volqueta que para este caso ingresan a la reserva Ecol gica Cerro Seco

Para el caso de las salidas de la reserva por el sector la glorieta, se evidencia un rango de tiempo entre veh culo de 3 a 10 minutos.

Fecha del registro	Hora
20/1/2026	4:47:00 a.
20/1/2026	5:02:00 a.
20/1/2026	5:17:00 a.
20/1/2026	5:19:00 a.
20/1/2026	5:29:00 a.
20/1/2026	5:29:00 a.
20/1/2026	5:33:00 a.
20/1/2026	5:33:00 a.

Hora2	Carga2	Direcci�n2
6:38:00 a. m.	Arena	Baja
6:55:00 a. m.	Arena	Baja
6:59:00 a. m.	ARENA	Baja
7:00:00 a. m.	Arena	baja
7:04:00 a. m.	Arena	Baja
7:07:00 a. m.	Arena	Baja
7:09:00 a. m.	ARENA	Baja
7:15:00 a. m.	Arena	Baja

MONITOREO DE CAMIONES				
18 REGISTROS				
Fecha del registro	Hora	Tipo de Vehículo	¿Qué transporta?	Dirección
22/01/2026	8:52:00 a. m.	camión	Vacio	baja
22/01/2026	8:13:00 a. m.	camión	Vacio	sube
22/01/2026	8:10:00 a. m.	camión	Arena	baja
22/01/2026	8:05:00 a. m.	camión	Madera	baja
22/01/2026	7:55:00 a. m.	camión	Vacio	baja
22/01/2026	7:49:00 a. m.	camión	Vacio	sube
22/01/2026	7:29:00 a. m.	camión	Vacio	sube
			Trompos mezcladores de cemento y carretillas	sube
22/01/2026	7:27:00 a. m.	camión	Madera	sube
22/01/2026	7:18:00 a. m.	camión	Madera	sube
22/01/2026	5:54:00 a. m.	camión	Vacio	baja
22/01/2026	5:41:00 a. m.	camión	Ladrillos	sube
22/01/2026	5:28:00 a. m.	camión	Madera	sube
20/01/2026	9:00:00 a. m.	camión	Vacio	baja
20/01/2026	7:54:00 a. m.	camión	Costales blancos	baja
20/01/2026	7:17:00 a. m.	camión	Vacio	baja
20/01/2026	7:01:00 a. m.	camión	Madera	sube
20/01/2026	6:09:00 a. m.	camión	Vacio	sube
20/01/2026	5:55:00 a. m.	camión	Madera	sube

La discusión planteada señala que las volquetas no deberían transitar por este corredor, en tanto el material minero extraído proviene del municipio de Soacha; en consecuencia, corresponde a dicho municipio contar con un plan de manejo de tráfico que regule el transporte del material y evite su circulación por el área de protección..



¿DONDE ESTAN LAS SEÑALES VERTICALES SR-31 ? (PESO MÁXIMO BRUTO PERMITIDO DE "7 TON")



Foto 5. Panorámica del sector de la DG 73A S con TV 34C. Vista al oriente.



Foto 6. Panorámica del sector de la DG 73A S con TV 34C. Vista al occidente.

Fuente: Elaboración propia.

Conforme a la visita técnica realizada el día 17 de julio de 2025 en el sector de la DG 73A S con TV 34C, se evidenció que las dos señales verticales SR-31 (Peso máximo bruto permitido de "7 TON") se encontraban instaladas. (Ver fotos 1 y 2). Del mismo modo, se realizó una visita técnica el día 13 de agosto de 2025 al mismo sector, donde se evidenció que dichas señales fueron vandalizadas y no se encuentran instaladas. (Ver fotos 3, 4, 5 y 6).

La SDM no emitió aprobación para el retiro de dicha señalización, por lo tanto, se informa que se enlista en la base de requerimientos la implementación de las dos señales verticales SR-31, de acuerdo con el inventario del diseño de señalización de la zona. Cabe aclarar que el desarrollo de esta actividad estará sujeta al orden cronológico de solicitudes en materia de señalización.



SPMT
202531210485071
Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

07

Desde agosto del año 2025 y hasta la fecha no se ha instalado la nueva señalética solicitada por la comunidad. Al respecto, la **Secretaría Distrital de Movilidad** ha respondido que, en el carreteable, se encuentra señalizado que los vehículos de carga no pueden transitar por esta zona

 SECRETARÍA DE AMBIENTE 	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

	 PREVENGAMOS RIESGOS Durante el proceso de monitoreo se evidencio que en el momento en el las volquetas llegan a este punto se presenta una inclinación importante del vehiculo hacia las viviendas, generando así un riesgo tanto para el conductor como para los residentes del sector. El presente es un ítem construido por la red de amigos y amigas de cerro seco
	Con este ejercicio se busca dejar claro que la comunidad no se opone al trabajo del gremio transportador, sino a la responsabilidad de las empresas encargadas de garantizar rutas adecuadas para el transporte del material, de manera que no se afecte el ecosistema. En este sentido, se señaló que dichas empresas deben participar de forma más activa en las mesas de diálogo de Cerro Seco. Finalmente, se recordó que es un derecho de las comunidades vivir en un entorno sano y digno, y que este tipo de ejercicios contribuyen a la protección del ecosistema y al bienestar de la población del sector.
	A través de la moderadora, se informó a la ciudadana Tatiana Bojacá sobre la grabación de su presentación y se consultó si existía algún inconveniente al respecto. Ante ello, manifestó que la organización ha actuado de manera transparente; no obstante, advirtió que la integridad de sus integrantes puede verse en riesgo debido a amenazas recibidas por parte de personas inescrupulosas que utilizan estos espacios para desinformar y desacreditar el accionar del colectivo ambiental. En este contexto, la moderadora solicitó que las instancias de diálogo y veeduría institucional tengan mayor injerencia en este espacio.
	La comunidad precisó que, durante las cinco o seis mesas realizadas el año anterior, se han presentado señalamientos, seguimientos a viviendas y amenazas presuntamente provenientes de personal de seguridad vinculado a actividades mineras, incluyendo intimidaciones graves contra defensores del territorio. Indicó que se han evidenciado amenazas, persecuciones y campañas de señalamiento en redes sociales contra este ejercicio legítimo de defensa territorial. Así mismo, informó que algunos integrantes han sido catalogados como “terroristas de la palabra” y que existe una matriz mediática relacionada con disputas por planes parciales, en las que se hacen señalamientos sobre presuntos intereses ilegales. Señaló que desde el inicio de las mesas se ha solicitado acompañamiento en

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

	derechos humanos, sin que hasta la fecha se haya materializado, por lo cual recomendó realizar seguimiento permanente a esta situación. Desde la Dirección de Conflictividad y Diálogo Social de la Secretaría de Gobierno se manifestó la importancia de dar continuidad a estos espacios, garantizando la escucha de todas las partes y la construcción de acuerdos bajo principios de respeto. Se recordó que la citación se extendía hasta la 1:00 p. m. y se asumió el compromiso de realizar seguimiento a las acciones de las entidades competentes (IDRD, Movilidad y SDA), tomando nota de los avances. La SDA reiteró que las discusiones deben desarrollarse en el marco de la mesa y con presencia institucional. Jenny, representante del gremio transportador, manifestó sentirse agredida por defender el derecho al trabajo y a la libre movilidad. Informó que en la próxima mesa de trabajo presentará al conductor presuntamente agredido para exponer su versión de los hechos y expresó su preocupación por su seguridad personal, así como por el acoso recibido en redes sociales a partir de registros fotográficos que la identifican como líder social en defensa del trabajo. Por su parte, el edil Andrey Téllez reafirmó que la autoridad ambiental tiene la responsabilidad de dialogar directamente con el gremio transportador e informarles que el tránsito por esta zona es ilegal, evitando que sea la comunidad quien deba asumir la exposición y los riesgos derivados de la defensa del territorio. Así mismo, solicitó revisar la moderación de estos espacios y regular situaciones en las que se presenten aprovechamientos de carácter político-electoral en escenarios de defensa territorial. Adicionalmente, se solicitó a las entidades pronunciarse frente a los intereses políticos y económicos asociados a procesos de urbanización ilegal en distintos sectores de Ciudad Bolívar, incluyendo el barrio Juan José Rondón y áreas colindantes entre Cerro Seco y Quiba, advirtiendo el riesgo latente de nuevas construcciones al interior del área protegida. Se enfatizó que, pese a las denuncias presentadas sobre construcción ilegal de viviendas, no se han evidenciado acciones ni respuestas por parte de las entidades competentes en los últimos seis meses, recordando que estas son garantes del proceso. Finalmente, la SDA propuso que la próxima mesa ordinaria se realice el 11 de abril, posterior a la Semana Santa, en horas de la tarde, en el auditorio de la alcaldía local. Así mismo, se convocó a una mesa extraordinaria para el 14 de marzo, también en horas de la tarde y en el mismo lugar. Se solicitó el acompañamiento de entidades como la Defensoría del Pueblo y se requirió la remisión formal de las invitaciones correspondientes.
--	--

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS:	Se realizará una sesión extraordinaria el 14 de marzo, en horario de 2:00 p. m. a 5:00 p. m., con el fin de ampliar la discusión sobre el control de motocicletas que practican motocross y dar paso a la intervención de la comunidad rural. Así mismo, la mesa ordinaria se desarrollará el 11 de abril, en horas de la tarde, con el propósito de presentar los compromisos adquiridos en la mesa del 7 de febrero de 2026 y dar desarrollo a la agenda programada. Los compromisos se lista a continuación: 1. Reenviar las respuestas del PQR correspondiente a las ciento cinco (105) preguntas formuladas. 2. Enviar el acta, presentaciones y soportes de compromisos. 3. Solicitan a las dependencias responsables (dirección de procedimiento sancionatorio y Oficina jurídica) los conceptos técnicos, remisiones a fiscalía, los trámites sancionatorios e investigaciones por delitos ambientales derivados de afectaciones dentro del área Parque Ecológico de Montaña Cerro Seco (zona urbana) desde el 2020. Asimismo, solicitan la presentación de los mismos en un punto en la agenda en la mesa del 11 de abril del año en curso de 2pm a 6pm en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. (Radicado SDA 2026ER26334) 4. Información técnica como soportes, presentaciones, listados e información suministrada a la comunidad en las actividades de educación ambiental que se han desarrollado para el Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco desde el 22 de noviembre del 2025 hasta el 7 de febrero del 2026.. (Radicado SDA 2026ER26722). 5. ¿ La Secretaría Distrital de Ambiente ha recibido, por parte de esta entidad, alguna solicitud de permisos, licencias o autorizaciones para la implementación de un Parque Minero Industrial dentro del área del Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco? ¿La Secretaria Distrital de Ambiente ha realizado seguimiento al grupo Malqueno SAS dentro del predio palo el ahorcado? (Radicado SDA 2026ER32344) 6. Enviar oficio a la Corporación Autónoma de Cundinamarca solicitando información de los sancionatorios que tiene aperturados por delitos ambientales. 7. Solicitamos a la Corporación Autónoma de Cundinamarca CAR los conceptos técnicos, remisiones a fiscalía, los trámites sancionatorios e investigaciones por delitos ambientales derivados de afectaciones dentro del área Parque Ecológico de Montaña Cerro Seco (zona rural y de expansión) desde el 2020. Asimismo, solicitamos la presentación de esta información en un punto en la agenda en la mesa del 11 de abril del año en curso que se desarrollará de 2pm a 6pm en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (Radicado SDA del oficio 2026EE30613)
---	--

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

ANEXOS	N/A			
NOMBRE	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
DILIGENCIADO POR:	SDA			

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.

* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo.

* Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación.

FIRMA DE AUTORIZACIONES		
ELABORO:	REVISO:	APROBO:
Nombre: Aurita Bello Espinosa Edwin Javier Ariza Vargas Cargo: Profesionales OPEL Fecha: 20 noviembre de 2024	Nombre: Alix Montes Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 28 de noviembre de 2024	Nombre: Jerónimo Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 5 de diciembre de 2024

Control de cambios

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción formato	Radicado No. 2022IE230073 del 7 de septiembre del 2022.
2	Inclusión tratamiento de datos	Radicado 2024IE254077 del 5 de diciembre de 2024

Registro fotografico



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Memoria de reunión

Código: PM01-PR11-F3

Versión: 2



  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 2

BOGOTÁ															PARTICIPACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL									
Fecha: 07/02/2026															Formulario 1001									
Ambiente Localidad: Ciudad Bolívar															Eje temático: 1er Mesa Cerro Saco									
Horario de inicio: 9:30 am															Hora de finalización: Proceso final									
Tema: 1er Mesa Diálogo PDEM Cerro Saco															Comunidad - Entidades									
NOMBRE	SEXO	RANGO DE EDAD-grupo etario						IDENTIFICACIÓN ÉTNICA						ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	Firma						
		0-9	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99	AFRO	INDÍGENA						OTRO	OTRO				
Ginna Lizeth Beltrán	X					X									X	—	GGA-AB-SDA	3114082077	ginna.beltran@aguasdebogota.com.co	1053809998	Ginna L. Beltrán			
Vitero Manuel Andrés	X					X									X	—	GGA-AB-SDA	312273300	Viteroandres@outlook.com	1025444915	Vitero Manuel Andrés			
Oreño Diana Sánchez	X														X	—	Red Amigos Cello	3194046495	djulan2327@gmail.com	1037571991	~~Diana Sánchez~~			
Adriana Jozov	X					X									X	—	Semillero Biosfera	322345420	nandoloboz2@hotmail.com	3778737	Adriana Jozov			
Lissette Rodríguez	X					X									X	—	FORAL	3136241403	lissette.rodriguez@cello.com.co	102981951	Lissette Rodríguez			
Karen Sotelo	X					X									X	—	Habitante	—	Karenghob@gmail.com	—	Karen Sotelo			
Mónica Boin	X					X									X	—	SDM Si Verdadera	3138054419	monica.boin@si-verdadera.org	—	Mónica Boin			
Sebastián Perdomo	X					X									X	—	Distribuidor	3214761639	Sebastián@verdad-si-verdadera.org	1031907	Sebastián Perdomo			
JOSE S. VALERO	X					X									X	—	SDM	3102959590	jvalero@movilidadbogota.gov.co	7.331.738	JOSE S. VALERO			
Michael RAMÍREZ	X					X									X	—	Cerro Saco	319209140	RedCerroSaco@gmail.com	10259111	Michael RAMÍREZ			
CONTADO		0-9	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99	TOTAL ÉTNICA		10	Determinación		Ninguna							
TOTAL												TOTAL ÉTNICA		10	Determinación		Ninguna							

BOGOTÁ		PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL												
BOGOTÁ		Registro de participantes												
Código PMD-PR11-12		Versión 1												
Fecha: 07-02-2026	Aula Ambiental o Localidad: Ciudad Bolívar	Eje temático: 1ª Mesa Cerro Seco	Hora de inicio: 9:30											
Estrategia de educación ambiental participativa: 1ª Mesa diálogo PDEM Cerro Seco		Condición poblacional: Comunidad Entidades	Proceso forestal:											
NOMBRE	SEXO	RANGO DE EDAD-grupo etario						IDENTIFICACIÓN ÉTNICA		ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
		0-6	7-12	13-17	18-24	25-34	+35	AFROCOLOMBIANO	PALEOLUSO					
1. Nicole Arteaga	X				X					FOLCB	3227246766	nicoarteaga@gobombogota.gov	100353858	
2. Silvia Hernández	X				X					FOLCB	316360579	silvia.hernandez@gobombogota.gov	109817650	
3. Lina Guatan	X				X					FOLCB	315555571	lina.guatan@gobombogota.gov	103370664	
4. Juan D. Charrino	X				X					FOC-DCOL	3112358463	juan.charrino@gobombogota.gov	102234545	
5. Wilber Andrey Lier	X				X					JAL/Edi	3115717739	wilber.lier@gobombogota.gov	1033688464	
6. Daniel Castrillo	X				X					Comunidad	3138184414		10026167	
7. Guillermo Lleras	X				X					Comunidad	3166136572		101786672	
8. Tatiana Bogaes	X				X					JAC Polos	3002501999			
9. Daniel E. Caferri	X				X					AB-SDA	3022728092		100081947	
10. David E. Arce	X				X					SDA-SDA	3006660542	David.Arce@bogota.gov	1045558	
CÓDIGO		0-6	7-12	13-17	18-24	25-34	+35	AFROCOLOMBIANO	PALEOLUSO	INDÍGENA	RAZAL	OTRO	OTRO	
SIGNATURE														
FOLIO														
INTERSECCIONAL														
NO IDENTIFICADA														
TOTAL														
TOTAL PARTICIPANTES														
Observaciones														
Al ingresar la información en el presente formulario, el participante autoriza el tratamiento de los datos personales consignados en el artículo 5º de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se almacenarán y tratarán en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012. Al inscribirse como participante el participante autoriza el envío de información institucional a su correo. Al finalizar el participante constata que se le dio información sobre los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación.														
Código de cambio														
Versión														
Descripción de la modificación														
Aprobación de fórmula														
Se autogestiona el acceso de los grupos etarios														
Anexo Administrativo y Fecha														
Resolución No. 2022113077 del 7 de Noviembre de 2022														
Resolución No. 2024121077 del 12 de Diciembre de 2024														
ELABORÓ														
REVISÓ														
Aprobó														
Nombre: María Elvira Escobar														
Cargo: Profesora de Educación Ambiental														
Fecha: 10/07/2024														
Nombre: Ana María														
Cargo: Jefa Oficina de Participación, Educación y Comunicación														
Fecha: 11/07/2024														
Nombre: Johanna Rodríguez														
Cargo: Subdirectora de Planeación														
Fecha: 12 de Julio de 2024														

BOGOTÁ															PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL																																																																																							
Fecha: 07/02/2020 Aula Ambiental o Localidad: Ciudad Bolívar Eje temático: Ler Mesa Cerro Seco Hora de inicio: 9:30 am Hora de finalización: Proceso forestal															Estrategia de educación ambiental y participación: Ler Mesa de Diálogo PDEN Cerro Seco Comunidad - Entidades																																																																																							
N°	NOMBRE	SEXO	RANGO DE EDAD-grupos etarios					IDENTIFICACIÓN ÉTNICA										ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO Celular y/o fijo	CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FOTOF																																																																																
			5-6	7-11	12-17	18-29	30+	AFRODESCENDIENTE	INDÍGENA	ROMA	RAZAS Y ETNIAS DIVERSA	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO																																																																																						
1	Carolina dubillos	X					X									X	Sec. Ambiente	coordinacionparquesdemantana	52154763	200																																																																																		
2	Carolina Acosta	X					X									X	SDA	3133250625	carolacosta@yahoo.com	52918872	Carla Acosta																																																																																	
3	Rosara Parra	X					X									X	SPA	300170077	Rosara Parra@antioquiabogota.gov.co	2257331																																																																																		
4	William conza Camacho	X					X									X	SDA	3778870	William.conza@ambientebogota.gov.co	80880950	William E. Conza																																																																																	
5	Harol G. Maya	X					X									X	SDA-SRS	3778870	harol.maya@ambientebogota.gov.co	3778870																																																																																		
6	V.ctor	X					X									X	Comunidad	3209790																																																																																				
7	Olgar Parra	X					X									X	Comunidad	3042490931	OlgarParra180@gmail.com	52238972																																																																																		
8	José o Nola	X					X									X	Comunidad	3042490931	José o Nola	3042490931																																																																																		
9	Luis Guillermo Bernal	X					X									X	SDA	3208447243	luis.bernal@ambientebogota.gov.co	100698567	Luis Guillermo B.																																																																																	
10	Gabriel Osorio	X					X									X	Comunidad	3778870	Gabriel Osorio	3778870																																																																																		
CORTEO			0-4	5-6	7-11	12-17	18-29	30+ <td colspan="10">AFRODESCENDIENTE</td> <td colspan="10">INDÍGENA</td> <td colspan="10">ROMA</td> <td colspan="10">RAZAS Y ETNIAS DIVERSA</td> <td colspan="10">OTRO</td> <td colspan="10">OTRO</td> <td colspan="10">OTRO</td> <td colspan="10">OTRO</td>	AFRODESCENDIENTE										INDÍGENA										ROMA										RAZAS Y ETNIAS DIVERSA										OTRO										OTRO										OTRO										OTRO																							
TOTAL																																																																																																						

BOGOTÁ		PARTICIPACIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	
BOGOTÁ		BOGOTÁ	
FECHA: 07/02/2026		Lugar de realización o localidad: Ciudad Bolívar	
Estrategia de educación ambiental participativa: Lera Mesa de Diálogo PDEM Cerro Seco		Eje temático: Lera Mesa Cerro Seco	
Hora de inicio: 9:30		Hora de finalización:	
Comunidad poblacional: Comunidad - Entubados		Proceso formativa:	
NOMBRE	SEXO	RANGO DE EDAD-grupo etario	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA
David Felipe Ramirez Bernal	X	18-25	X
Gladyr Marg3f	X	26-35	X
Carolina Pragaute	X	36-45	X
Steven Pulido P	X	46-55	X
Darro Vasquez	X	56-65	X
Helen Torres Lopez	X	66-75	X
Stephanie Pacheco	X	76-85	X
Dora I Hernandez	X	86-95	X
Edwin Reyes	X	96-105	X
Luis Fomb Holgans	X	106-115	X
CORREO		TELÉFONO	
dafer.321334@gmail.com		321 334 5603	
kelyfuaeyneil.ca		31025029 21	
cla.clad@bco.gov.co		—	
dpuhdp@amorilabco.gov.co		—	
—		322 705 4596	
—		322 336 3976	
—		322 431 5152	
dora.hernandez@habitatbogota.gov.co		—	
3% cu. x. reyes m		3 114 46330	
Luis.holgans		—	
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN		FOTOGRAFIA	
105668761		David Ramirez	
5220002		Geeen	
—		Cecilia R.	
—		Stef	
308775		Dario Lopez	
53045746		Jefre	
10058012		Dora	
79967401		Edwin	
10152000		Luis Holgans	
TOTAL PARTICIPANTES		OBSERVACIONES	
TOTAL			

BOGOTÁ		PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN PARTICIPANTES	
BOGOTÁ		BOGOTÁ	
BOGOTÁ		BOGOTÁ	
FECHA: 07/02/2026		Lugar: Cerro Seco	
Hora de Inicio: 9:30		Hora de Finalización:	
Estrategia de educación ambiental y participación: 1er Mesa de Diálogo PDEM Cerro Seco		Comunidad: Comunidad - Entidades	
NOMBRE	SEXO	RANGO DE EDAD-grupo etario	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA
DIANA M. TENSILO	X		
Dario Puerto C	X		
Damaris Tones	X		
Guillermo Marti	X		
Oscar Prieto C.	X		
Orlando Rodriguez	X		
Luisa R. RIVEROS	X		
Carolina Cepeda	X		
Tatiana RIVEROS	X		
Juan Felipe Pizarro	X		
COTIZADO		TOTAL PARTICIPANTES	
ENTREVISTA		OBSERVACIÓN	
ENCUESTA		OTROS	
TOTAL		TOTAL	

BOGOTÁ															PARTICIPACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL				
Fecha: 07/02/2026															Código: 0001-0011-02				
Asignación Ambiental o Localidad: Ciudad Bolívar															Eje temático: 1er Mesa Cerro Seco				
Hora de inicio: 9:30															Hora de finalización:				
Proceso de participación: 1er Mesa de Dialogo PDEM Cerro Seco															Condición política: Comunidad - Entidades				
NOMBRE	SEXO	RANGO DE EDAD-grupo etario					IDENTIFICACIÓN ÉTNICA					ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA			
		2 a 6	7 a 13	14 a 17	18 a 23	24 a 30	+30	AFROCOLOMBIANO	PALENGUESA	MULATTA	RAZAL						OTRO	NO DECLARÓ	
Andre L.S. James	X				X						X	Comunidad		dlorenajames@gmail.com	1024551494				
Glady's Jaimor	X				X					X	S.D.S.C.		jebajla@hotmail.com	63391377					
Leidy rueda	X				X					X	Idelv.		leidyrueda478@gmail.com	31380833	Leidy rueda				
Carlos A. Carr	X				X					X	Comunidad		Carlosandhessencar@univ.edu	3102815809					
José Luis Fandino G	X					X				X	Individuo		Individuo20056@fletu.com	315308137					
Enika Milena Sincere	X				X					X	SDA-PAP		parquecerrosec@ambiente bogota.gov.co	317209016					
Natalia Giraldo	X				X					X	SDA-DAP		natalia.giraldo@ambientebogota.gov.co	315628234	Natalia Giraldo				
Johán C. Barrera	X				X					X	SDA-CPCL	3102407422	ciudadbolivar@ambiente bogota.gov.co	1059573297					
COTIZADO		2 a 6	7 a 13	14 a 17	18 a 23	24 a 30	+30	AFROCOLOMBIANO					TOTAL PARTICIPANTES					Observaciones	
HOMBRE																			
MUJER																			
IDENTIFICACIÓN																			
NO IDENTIFICACIÓN																			
TOTAL																			

En caso de cambio:

versión	Descripción de la modificación	Por: Fecha de modificación y firma
1	Revisión de formato	Revisión de formato 07/02/2026
2	Se actualizan datos de los grupos étnicos	Revisión de datos 07/02/2026

FIRMA DE RESPONSABILIDAD		
ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: María Elena Sánchez Cargo: Profesional de Planeación Fecha: 07/02/2026	Nombre: Ana María López Cargo: Jefa de Planeación Educativa y Social Fecha: 07/02/2026	Nombre: Carlos Andrés Carr Cargo: Jefe de Planeación Educativa y Social Fecha: 07/02/2026

Powered by  CamScanner

BOGOTÁ		PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
BOGOTÁ		BOGOTÁ					
Fecha: 07/02/2026		Hora: 9:30					
Lugar: Lera Mesa de Diálogo PDEM Cerro Seco		Municipio: Comunidades - Entubables					
Hora de Inicio: 9:30		Hora de Finalización: 1:30pm					
Proceso: 6917102							
NOMBRE	SEXO	EDAD	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	CORREO	NUMERO DE IDENTIFICACION	ENTUBA
David Felipe Ramirez Bernad	X		X	321 334 5603	dafer.321334@gmail.com	105668761	David Ramirez
Gladys Margz F	X		X	31025039 221	gladysfuraeyneil.co	51220192	Glady
Carolina Prigato	X				caroladecolomb@gmail.com		Carolina
Steven Pulido P	X				dpulido@movilicadabogota.gov.co		Steven
Dario Vasquez	X						Dario
Helen Torres Lopez	X						Helen
Stephanie Pacheco	X						Stephanie
Dora El Hernandez	X						Dora
Edwin Reyes	X						Edwin
Luis Fomb Holm	X						Luis
CORTEO		10					
TOTAL		0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0	0	0

[illegible]

BOGOTÁ		PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Fecha: 07/02/2020		Hora de inicio: 9:30 am						
Ante Ambiental o Localidad: Ciudad Bolívar		Hora de finalización: 5:30 pm						
Entidad de educación ambiental o participación: Lra Mesa de Diálogo PDEM Cerro Seco		Proceso Inscripción: 6917102						
Contenido temático: Comunidad - Entidades								
NOMBRE	SEXO	RANGO DE EDAD-grupo etario	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ENTRADA
Carolina dubillón	+		X	Sec. Ambiente	3105540733	coordinacionparquesdemantana@ambientebogota.gov.co	52154763	2000
Cardina Acosta	X		X	SDA	303250625	car.dubillon@yahoo.com	52918872	Carla Acosta
Rosara Rivas	X		X	SDA	300170077	Rosara.Ramirez@ambientebogota.gov.co	2251551	
William Carlos Ramos	X		X	SDA	3778870	William.carlos@ambientebogota.gov.co	30000950	William Carlos
Harol G. Mayra	X		X	SDA-SES	3778870	harol.mayra@ambientebogota.gov.co	3778870	
V.ctor	X		X	Comunidad	3209790			
Olga Parra	X		X	Comunidad	3042410931	OlgaParra19@gmail.com	52238972	
José O. Mola	X		X	Comunidad	306225502	José O. Mola 710/9222020		
Luis Guillermo Bernal	X		X	SDA	3208447243	luis.bernal@ambientebogota.gov.co	1000698561	Luis Guillermo B.
Gabriel Osorio	X		X	Comunidad	3778870			
COLECTIVO		04	1	04	1			
TOTAL PARTICIPANTES		10						
TOTAL PARTICIPANTES		10						

BOGOTÁ															PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL			
Registro de participantes																		
Fecha: 07-02-2026																		
Aula Ambiental o Localidad: Ciudad Bolívar																		
Eje temático: 1ª Mesa Cerro Seco																		
Hora de inicio: 9:30 am																		
Hora de finalización: 1:30 pm																		
Estrategia de educación ambiental y participación: 1er Mesa dialogo PDEM Cerro Seco																		
Condición poblacional: Comunidad Entidad																		
Proceso forestal: 6917102																		
NOMBRE	SEXO	RANGO DE EDAD-grupos etarios					IDENTIFICACIÓN ÉTNICA					ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA		
Nicole Arteaga	x													FOCB	322724676	nicle.arteaga@gobmibogota.gov.co	103559858	[Firma]
Silvia Hernandez	x													FOCB	316360571	silvia.hernandez@gobmibogota.gov.co	104814550	[Firma]
Lina Gantán	x													FOCB	316360571	lina.gantan@gobmibogota.gov.co	103559858	[Firma]
Juan D. Chumbe	x													FOCB	311235846	juan.chumbe@gobmibogota.gov.co	102234545	[Firma]
Wilber Andrey Lora	x													JAL/CDI	311577739	wilber.lora@gobmibogota.gov.co	1033688464	[Firma]
David de Soto	x													Comunidad	313818444		80.026.167	[Firma]
Gustavo de Soto	x													Comunidad	316636372		104814550	[Firma]
Patricia Boga	x													JAL/CDI	300250199			[Firma]
Daniel R. Cafer	x													AB-SDA	302270067		1033688464	[Firma]
David de Soto	x													SDA-SDS	300660372	David.de.soto@bogota.gov.co	104814550	[Firma]
COTEO:		5 a 8	9 a 12	13 a 17	18 a 22	23 a 28	+30	APROPIACIÓN					TOTAL PARTICIPANTES		Observaciones			
HOMBRES													30		Ninguna			
MUJERES																		
INTERSEJUAL																		
NO IDENTIFICADA																		
TOTAL		0	0	0	2	8	0	0 0 0 0 0 0 0 0										

Al ingresar la información solicitada en el presente registro, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos en los términos establecidos en el artículo 2º de la Ley 1581 de 2012, las cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se comprometen a mantener en los datos correctos y actualizados.

Al finalizar el participante cumplará con la entrega de la información requerida y se le entregará el acta de la reunión y el acta de la reunión de la reunión de la reunión.

FIRMA DE APROPIACIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: María Elena Torres Cargo: Asesoría y Capacitación Fecha: 11-02-2024	Nombre: Asesoría Cargo: Asesoría y Capacitación Fecha: 11-02-2024	Nombre: Asesoría Cargo: Asesoría y Capacitación Fecha: 11-02-2024

BOGOTÁ		PARTICIPACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ENTIDADES									
FECHA: 07/02/2026		Lugar de realización: Localidad: Ciudad Bolívar		Entidad: 1er Mesa Cerro Seco		Hora de inicio: 9:30		Hora de finalización: 1:30pm		Proceso Inicial: 6917102	
Título: 1er Mesa de Diálogo PDEM Cerro Seco		Comunidad: Comunidad - Entidades		Entidad u Organización		Teléfono		Correo		Número de identificación	
NCMSPE	SEXO	Edad	Grupos	Etnia	Etnia	Etnia	Etnia	Etnia	Etnia	Etnia	Etnia
Ange L. S. Jaramas	X			X							
Gladys Jaramas	X			X							
Leidy Lucela	X			X							
Carlos A. Cruz	XX			X							
José Luis Sandoval	X			X							
Erika Milena Sánchez	X			X							
Natalia Giraldo	X			X							
Julián C. Barrera	X			X							
TOTAL		0	0	0	1	6	1	0	0	0	8
TOTAL		0	0	0	1	6	1	0	0	0	8